

miércoles 27 de mayo de 2026

La Laguna, Tacoronte y Teidagua prolongan un año más el convenio social para bonificar el recibo del agua de familias vulnerables

Esta línea de ayuda, que el año pasado benefició a más de un centenar de hogares, estará dotada con 30.000 euros



Los ayuntamientos de San Cristóbal de La Laguna y Tacoronte y la empresa mixta Teidagua han firmado este miércoles la prórroga del convenio de colaboración con el que las tres entidades contribuirán al pago de los recibos del servicio de abastecimiento, depuración y saneamiento de agua de las familias más vulnerables de ambos municipios.

En la rúbrica de este acuerdo tomaron parte el alcalde del Consistorio lagunero, Luis Yeray Gutiérrez; y su homónima de la Corporación local de Tacoronte, Sandra Izquierdo; además del gerente de Teidagua, Braulio Domínguez.

Luis Yeray Gutiérrez reseñó que “este fondo social, que se inició en el 2018 y que cuenta con 30.000 euros de presupuesto, ha ido incrementando su alcance con el paso de los años y cada vez son más los hogares que se benefician de esta ayuda vital. De hecho, sólo en 2025 más de un centenar de familias con escasos recursos económicos se acogieron a esta subvención, de las cuales más de 70 corresponden a nuestra localidad”.

“Este convenio es un ejemplo más de la cooperación interadministrativa que debe existir por un fin común como es la atención especializada para estas personas en situación de vulnerabilidad, que podrán destinar sus recursos disponibles a otros gastos vitales”, señaló el primer edil. Asimismo, recordó que desde el Área de Bienestar Social también se ponen a disposición de la ciudadanía otras prestaciones similares para atender conceptos tan variados como la alimentación, las escuelas infantiles o los recursos alojativos de emergencia.

Por su parte, la alcaldesa de Tacoronte, Sandra Izquierdo, destacó la relevancia de estas ayudas “que nos permiten poner en el centro de nuestra acción política a las familias con mayores dificultades, ayudándolas con la cobertura de este servicio fundamental”, al tiempo que agradeció el esfuerzo anunciado por Teidagua “para garantizar la continuidad de estos bonos sociales, que se unen a todos los proyectos y líneas de apoyo de nuestros Servicios Sociales”.

Por último, Braulio Domínguez también señaló que la empresa mixta Teidagua cuenta con otras líneas de ayuda similares para contribuir a la economía de personas jubiladas, pensionistas, población desempleada de más de 55 años o familias numerosas o unidades padronales de cinco o más miembros. “Todas estas bonificaciones persiguen un único propósito que es aliviar la economía de estos hogares y contribuir, en definitiva, al bienestar general de este sector de la población”, declaró.

Requisitos y tramitación

Los beneficiarios que se podrán acoger a estas ayudas serán personas y familias en situación de precariedad financiera, acreditada mediante informe de los Servicios Sociales de cada Ayuntamiento.

Previamente a la adjudicación de esta bonificación, se realizará un estudio de la situación de la persona solicitante para acreditar que la unidad familiar no cuenta con ingresos económicos suficientes para hacer frente a estas facturas o que sean beneficiarios de un contrato individual de suministro de agua potable para abastecimiento domiciliario de su vivienda habitual en cualquiera de los dos municipios.